



# Prólogo

El principal objetivo de la agenda ambiental del Gobierno en el periodo 2018–2021 ha sido mejorar la calidad de vida de las personas, reconociendo que el desarrollo pleno de la sociedad descansa en tres pilares: crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y equidad social.

El marco general de acción para el logro de este objetivo, hace explícita la necesidad de contar con más y mejor información, declarando que los desafíos ambientales que afectan a Chile y al planeta, exigen acciones urgentes, coordinadas y fundamentadas en el conocimiento científico.

La publicación del Sexto Reporte del Estado del Medio Ambiente, da respuesta a la necesidad de contar con un instrumento de transparencia e información pública ambiental, que anualmente entrega una evaluación, mediante mediciones objetivas, de avances y desafíos del país en materia ambiental.

Los esfuerzos del presente Gobierno para avanzar en los desafíos ambientales, se han centrado en cinco ejes programáticos: institucionalidad ambiental; calidad del aire; biodiversidad; economía circular y gestión de residuos; y cambio climático.

La aprobación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, es uno de los principales desafíos en materia de fortalecimiento de la institucionalidad ambiental. Este cobra especial urgencia, al considerar el alto grado de amenaza de especies del país y el incremento de áreas protegidas terrestres y marinas.

Mejorar la calidad del aire en las localidades más afectadas por la contaminación continúa siendo una tarea urgente. Gran parte de la población se encuentra expuesta a contaminantes. Por ello, se está trabajando en implementar medidas de control de emisiones a la atmósfera, que incluyan tanto contaminantes locales y globales. Entre otras iniciativas recientes, se puede destacar la publicación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. N°105/2018 del Ministerio de Medio Ambiente), que establece una serie de medidas para las principales fuentes de emisión identificadas en la zona.

Se estima que aproximadamente el 79% de los residuos no peligrosos generados, son eliminados en rellenos sanitarios y vertederos, y solo el 21% es valorizado. Por ello, es urgente promover la transición hacia una economía circular, que permita minimizar los desechos y hacer un uso sustentable de los recursos naturales. Este desafío va de la mano de generar hábitos de consumo y producción sustentable. En este sentido, constituyen un avance la implementación de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley de Fomento al Reciclaje), junto a iniciativas como la prohibición del uso de bolsas plásticas.

Aunque Chile no es un actor relevante en el total de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial, se han propuesto compromisos ambiciosos de reducción de estos, ya que se evidencia un aumento acelerado de emisiones en los últimos años, atribuido principalmente al consumo de combustibles fósiles. No obstante, el país no cuenta con un marco jurídico que permita asignar responsabilidades de reducción de emisión, o exigir implementación y reporte de medidas de mitigación de GEI y adaptación a impactos de cambio climático. Por ello, resulta preponderante la aprobación en el Congreso Nacional de la Ley de Cambio Climático, comprometido en el Programa de Gobierno.

El Reporte del Estado del Medio Ambiente 2021, busca contribuir con más y mejor información, en un formato más dinámico e interactivo, tanto para el conocimiento de la población en general, así como para la participación informada de la sociedad, en el mejoramiento de las políticas públicas orientadas hacia el logro del desarrollo sustentable. Esperamos que lo disfruten.

**Departamento de Información Ambiental**  
**División de Información y Economía Ambiental**  
**Ministerio del Medio Ambiente**